

TOPE MÁXIMO GASTOS DE CAMPAÑA ELECCIONES 2023 AUTORIDADES TERRITORIALES

(gobernadores, alcaldes, diputados, concejales y ediles o miembros de las juntas administradoras locales) que se realizarán el 29 de octubre.

Mediante RESOLUCIÓN No. 0669 de 31 enero de 2023 del CNE. ***"Por medio de la cual se fijan los límites a los montos de gastos de las campañas electorales de las listas de candidatos que se inscriban para las elecciones a asambleas, concejos municipales o distritales y juntas administradoras locales; que se lleven a cabo durante el año 2023, y el monto máximo que cada partido o movimiento con personería jurídica puede invertir en ellas."***

Mediante RESOLUCIÓN No. 0670 de 31 enero de 2023 del CNE. ***"Por medio de la cual se fijan los límites a los montos de gastos de las campañas electorales a los cargos uninominales, de los candidatos que se inscriban para las elecciones a gobernaciones, alcaldías distritales y municipales; que se lleven a cabo durante el año 2023, y el monto máximo que cada partido o movimiento con personería jurídica puede invertir en ellas."***

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0669 DE 31 ENERO DE 2023 (ART. PRIMERO)

RANGO POR CENSO ELECTORAL	SUMAS MÁXIMAS
IGUAL O INFERIOR A 200,000	$ 842.765.851,00
DESDE 200,001 HASTA 400,000	$ 2.611.677.768,00
DESDE 400,001 HASTA 690,000	$ 3.516.328.227,00
DESDE 690,001 HASTA 885,000	$ 3.685.228.760,00
DESDE 885,001 HASTA 1,500000	$ 4.408.490.489,00
DESDE 1,500,001 HASTA 3,000,000	$ 6.081.490.981,00
DESDE 3,000,001 HASTA 4,000,000	$ 7.688.408.025,00
SUPERIOR A 4,000,001	$ 13.976.284.751,00

CONCEJOS MUNICIPALES O DISTRITALES

RESOLUCIÓN No 0669 DE 31 ENERO DE 2023 (ART. SEGUNDO)

RANGO POR CENSO ELECTORAL	SUMAS MÁXIMAS
IGUAL O INFERIOR A 25,000	$ 560.701.878,00
DESDE 25,001 HASTA 50,000	$ 711.260.716,00
DESDE 50,001 HASTA 100,000	$ 934.503.130,00
DESDEV100,001 HASTA 250,000	$ 1.304.837.244,00
DESDE 250,001 HASTA 500,000	$ 3.393.558.829,00
DESDE 500,001 HASTA 1,000,000	$ 5.407.930.317,00
DEDE 1,000,001 HASTA 5,000,000	$ 8.433.983.586,00
IGUAL O SUPERIOR A 5,000,001	$ 26.772.727.732,00

GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0670 DE 31 ENERO DE 2023 (ART. PRIMERO)

RANGO POR CENSO ELECTORAL	SUMAS MAXIMAS
IGUAL O INFERIOR A 200,000	$ 1.392.265.295,00
DESDE 200,001 HASTA 400,000	$ 1.676.781.822,00
DESDE 400,001 HASTA 690,000	$ 2.234.154.359,00
DESDE 690,001 HASTA 885,000	$ 2.236.352.944,00
DESDE 885,001 HASTA 1,500000	$ 2.669.942.415,00
DESDE 1,500,001 HASTA 3,000,000	$ 5.231.370.405,00
DESDE 3,000,001 HASTA 4,000,000	$ 5.268.036.560,00
SUPERIOR A 4,000,001	$ 5.414.104.758,00

ALCALDÍAS

RESOLUCIÓN No. 0670 DE 31 ENERO DE 2023 (ART. SEGUNDO)

RANGO POR CENSO ELECTORAL	SUMAS MÁXIMAS
IGUAL O INFERIOR A 25,000	$ 144.319.596,00
DESDE 25,001 HASTA 50,000	$ 274.894.466,00
DESDE 50,001 HASTA 100,000	$ 824.683.400,00
DESDE E 100,001 HASTA 250,000	$ 1.647.076.017,00
DESDE 250,001 HASTA 500,000	$ 1.862.410.015,00
DESDE 500,001 HASTA 1,000,000	$ 2.465.931.344,00
DESDE 1,000,001 HASTA 5,000,000	$ 2.630.764.028,00
IGUAL O SUPERIOR A 5,000,001	$ 5.257.463.395,00

JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES

RESOLUCIÓN No. 0669 DE 31 ENERO DE 2023 (ART. TERCERO)

RANGO POR CENSO ELECTORAL	SUMAS MÁXIMAS
SUPERIOR A 5.000.001	$ 2.677.272.773,00
1.000.001 A 5.000.000	$ 843.398.359,00
500.001 A 1.000.000	$ 540.793.032,00
250.001 A 500.000	$ 339.355.883,00
100.001 A 250.000	$ 130.483.724,00
50.001 A 100.000	$ 93.450.313,00
25.001 A 50.000	$ 71.126.072,00
INFERIOR A 25.000	$ 56.070.188,00

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

UVEL
UNIDAD DE VIGILANCIA ELECTORAL